



Carlos D. Palacios M.
Notario Público
del
Cantón Montecristi
Manabí - Ecuador

1 COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE AUMENTO DE
2 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA "EMINSALV" EMPRESA INDUS-
3 TRIAL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA, QUE HACEN LOS SEÑORES
4 GERENTE Y PRESIDENTE RESPECTIVAMENTE LICENCIADO ANGEL -
5 LEONARDO VILLAVICENCIO SANTOS Y SEÑORA SILVIA RAMONA GI-
6 LER MOREIRA DE SALVADOR.-
7 CUANTIA INDETERMINADA.-
8 ~~~~~
9 Número cuatrocientos sesenta y cinco (465).- En la ciudad
10 de Montecristi, cabecera del Cantón del mismo nombre, -
11 Provincia de Manabí, República del Ecuador, día miércos-
12 les veinte y uno de Octubre de mil novecientos ochenta
13 y uno; ante mí, Carlos Demetrio Palacios Mero, Notario -
14 Público Primero de este Cantón, comparecen: - En calidad
15 de Gerente ^{General} Presidente señores: Licenciado Angel Leonardo
16 Villavicencio Santos, de estado civil casado, educación
17 superior, portador de su Cédula de Ciudadanía número uno
18 siete cero cero siete ocho seis cero nueve - seis y Cédu-
19 la Tributaria número cero tres cuatro siete cinco tres,
20 y la señora doña Silvia Ramona Giler Moreira de Salvador,
21 ocupada en la dirección de su hogar, de estado civil ca-
22 sado, portadora de su Cédula de Ciudadanía número uno -
23 siete cero cero ocho dos seis nueve cinco - nueve y Cédu-
24 la Tributaria número cero tres cuatro siete cinco dos,
25 los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, de-
26 domiciliados en el sitio "Colerado" de esta jurisdicción
27 Cantonal y de tránsito ocasionalmente por esta ciudad,
28 hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse --

Abra
[Signature]

CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

1 a quienes de conocerles personalmente y de haberme pre-
2 sentado sus respectivos comprobantes de haber sufragado
3 en las últimas elecciones, doy fé.- Dán instruidos en
4 los efectos y resultados de esta escritura de REFORMA
5 DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, a cuya otorgamiento y
6 aceptación proceden, con amplia libertad y plena conoci-
7 mientos los señores otorgantes para que sea elevada a
8 escritura pública se presentan la minuta cuyo texto es-
9 del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO:- En su Registro de
10 Escrituras Pública, sírvase incorporar una de la que -
11 ^{rectificativa} conste la Reforma de Escritura Pública contenida en las
12 siguientes cláusulas:- PRIMERA.- Antecedentes.- Mediante
13 escritura pública celebrada el veintiuno de Diciembre
14 de mil novecientos setenta y nueve, en el Cantón Monte-
15 crioti, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia
16 de Manabí, República del Ecuador, ante el Notario Prime-
17 ro Carlos Demetrio Palacios Mera, se procedió a la Refor-
18 ma de Estatutos Constitutivo y aumento de Capital So-
19 cial de la Compañía Anonima Empresa Industrial Salva-
20 dor S.A. "EMISALV". SEGUNDA.- Comparecientes: Compare-
21 cen a la celebración de la presente Reforma de Escritu-
22 ra el señor Licenciado Angel Leonardo Villavicencio San-
23 tos y Sra. Sña. Silvia Giler Moreira de Salvador, otor-
24 gantes de la escritura que va a ser reformada mediante
25 la presente. TERCERA:- Reformas: Se reformo la escri-
26 tura de aumento de capital social de la Compañía deter-
27 minada en los antecedentes, en el sentido de que -
28 los comparecientes a la celebración de dicha escritura



Carlos D. Palacios M.
Notario Público
del
Cantón Montecristi
Manabí - Ecuador

1 lo hacen ambos como representantes legales de la Compañía
2 Anónima "EMINSALV"; *Empresa Industrial Salvador* es decir: El señor Licenciado Angel
3 Leonardo Villavicencio Santos, como Gerente *gerente* de Eminsalv
4 y la señora doña Silvia Giler Moreira de Salvador como
5 Presidente de Eminsalv, *Empresa I.S.S.A.* justifica la calidad de Presiden-
6 te de la Compañía la señora Silvia Giler Morerira de
7 Salvador, mediante el respectivo nombramiento legalmente
8 inscrito, que se agrega como documento habilitante. Com-
9 parecen los citados presidente y Gerente *gerente* por tener la -
10 representación legal conjunta de conformidad con la cláus-
11 ula décima de los Estatutos Constitutivo de la Compañía
12 Eminsalv. Por consiguiente, la señora Silvia Giler More-
13 ira de Salvador, Presidente de la Compañía Anónima Emin-
14 salv, EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A., ratifica con su
15 firma y rúbrica, todos y cada uno de los términos de la -
16 referida Escritura de Reforma de Estatutos y Aumento de
17 Capital anteriormente referida. CUARTA:- Cúmbiase la -
18 palabra Registro de la Propiedad por Registro Mercantil
19 en la página 2, línea 6, de la Escritura Pública de Re-
20 forma de Estatutos y Aumento de Capital determinada en
21 los Antecedentes, es decir, En la escritura de 21 de -
22 Diciembre de 1.979, celebrada ante el Notario Primero de
23 Montecristi Carlos Demetrio Palacios Mero. QUINTA.- Dan-
24 do cumplimiento a lo ordenado por la Junta General de -
25 Accionista Extraordinaria y Universal, la cláusula *gerente* -
26 CUARTA de la escritura de 21 de Diciembre de 1.979 que-
27 Reforma y aumenta el Capital Social de Eminsalv, deberá
28 decir: " Dando cumplimiento a la Resolución de la Junta

CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

1 General Extraordinaria y Universal, los representantes
2 legales conjunto de la Compañía Anónima Emisiva, EMRE-
3 SA INDUSTRIAL SALVADOR S.A., por estar facultada legal-
4 mente mediante este Instrumento o Escritura Pública se
5 procede a Reformar los Estatutos de esta manera: En la
6 declaración quinta, en lugar y donde dice: CINCO MILLO-
7 NES VEINTE MIL SUCRES, ~~sustituyase por DOCE MILLONES NO-~~
8 ~~VEIENTOS MIL SUCRES,~~ y divididos en mil doscientas no-
9 venta acciones, de DIEZ MIL SUCRES cada una, quedando
10 ^{0'910.000} la aportación de la siguiente manera: Señora Silvia -
11 Giler Moreira de Salvador.: MIL CUARENTA ACCIONES; Li-
12 cenciado Angel Leonardo Villavicencio Santos: DOSCIENTAS
13 CUARENTA Y SIETE Acciones; Ingeniero Manuel Gutiérrez
14 Gutiérrez una acción; Economista Celso Jácome G. una -
15 acción; y, Contador Alfonso Carrera Albuja: una acción.
16 A continuación seguirá tal como esta la cláusula CUARTA
17 de la Escritura de Reforma de Estatutos y Aumento de Ca-
18 pital de 21 de Diciembre de 1.979. Es decir la Reforma
19 de Esta cláusula es únicamente desde el comienzo hasta
20 la parte en que dice: "Y, En la declaración Décima Sépti-
21 ma", línea 22, página dos vueltas debiéndose continuar
22 tal como esta desde "Y, en la declaración décima séptima"
23 incluida esta frase; hasta la terminación de dicha escri-
24 tura de 21 de Diciembre de 1.979. SEXTA.- La presente -
25 Reforma de Escritura forma parte integrante de Escri-
26 tura de Reforma y Estatutos de Aumento de Capital de 21
27 de Diciembre de 1.979, celebrada ante el Notario Primero
28 del Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, Carlos Dema-



Carlos D. Palacios M.
 Notario Público
 del
 Cantón Montecristi
 Manabí - Ecuador

1 **trio Palacios Mora, lo mismo que queda reformada en los -**
 2 **términos aquí expresados, debiendo quedar igual todo lo**
 3 **demás que contiene la referida escritura de Reforma de Es-**
 4 **tatutos y Aumentos de Capital de EMILSALV7 EMPRESA INDUS-**
 5 **TRIAL SALVADOR S.A.- Usted, señor Notario, se servirá -**
 6 **agregar las demás cláusulas de estilo hasta la validez -**
 7 **y perfeccionamiento de la presente escritura. Minuta firma-**
 8 **da por el Doctor Ruben Andrade Dávila.- Matrícula número**
 9 **cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Has-**
 10 **ta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican.- Y que**
 11 **queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.-**
 12 **Esta escritura, por su naturaleza, es de cuantía indetermin-**
 13 **nada, esta exonerada de toda clase de impuestos por dispo-**
 14 **sición de Ley.- Leída que les fué la presente escritura -**
 15 **a los señores comparecientes íntegramente por mí el Not-**
 16 **ario, de principio a fin y en alta voz le aprueban y rati-**
 17 **ficándose en su contenido firman conmigo el Notario, en**
 18 **Unidad de acto.- Soy P.º.- (f) A. Villavicencio S. (f) Sil-**
 19 **via de Salvador. (f) C. Palacios M. Notario Público.- A-**
 20 **quí un sello.- Es copia.- - - - -**
 21 **DOCUMENTOS HABILITANTES: EMILSALV EMPRESA INDUSTRIAL SAL-**
 22 **VADOR S.A. Montecristi, 20 de Mayo de 1.978 Señor Ldo. -**
 23 **Gerente General Angel Leonardo Villavicencio S. Ciudad.-**
 24 **De mis consideraciones: Tengo el agrado de comunicarle -**
 25 **que la Junta General de Accionista de la EMPRESA INDUSTRIAL**
 26 **SALVADOR S.A. (EMISALV) reunida el 19 de Mayo de 1.978,**
 27 **tuvo el acierto de elegirlo Gerente General, de acuerdo -**
 28 **con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatuto**

[Firma manuscrita]
 CARLOS D. PALACIOS M.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO

1 de la Empresa. Ruego a usted señor Gerente General, inscri-

2 bir el presente nombramiento en el Registro Mercantil -

3 de este Cantón, asiento principal de la Empresa para dar

4 cumplimiento a lo determinado en la Ley. Atentamente, -

5 EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A. (F) Lourdes Giler Moreira

6 Lourde Giler M. Secretaria Ad-Hoc. Dejo constancia que

7 con fecha de hoy acepto este nombramiento y cumplir con

8 las correspondientes Estatutos y las Leyes. Atentamente,

9 (F). L. Villavicencio. Lcdo. Leonardo Villavicencio S. -

10 Gerente General. CERTIFICO: que la comunicación que ante-

11 cede con esta fecha dejo inscrita en el Registro Mercantil

12 a mi cargo, bajo el número diez (10) y anotada en el Re-

13 perterio General con el número doscientos cuarenta (240)

14 Montecristi, Mayo 26 de 1.978. (F) A. San Andrés. A. Esma-

15 ralda San Andrés T. Registradora de la Propiedad.- Aquí

16 un sello.- CERTIFICO:- que la copia xerox que antecede es

17 igual a su original. Montecristi, Octubre 27 de 1.981. -

18 La Registradora de la Propiedad. (F) A. San Andrés.- -

19 Aquí un sello.- Es copia.- = = = = =

20 EMINGALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A. Montecristi, -

21 20 de Mayo de 1.978 Señora Presidente Silvia Giler de -

22 Salvador Ciudad.- De mis consideraciones:- Tengo el -

23 agrado de comunicarle que la Junta General de accionistas

24 de la EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A. (EMINGALV) reunida

25 el 19 de Mayo de 1.978, tuvo el acierto de elegirlo -

26 Presidente, de acuerdo con las atribuciones y deberes -

27 establecidos en los Estatutos de la Empresa. Ruego a -

28 usted señor Presidente inscribir el presente nombramiento ----



Carlos D. Palacios M.
Notario Público
del
Cantón Montecristi
Manabí - Ecuador

1 en el Registro Mercantil de este Cantón, asiento principal
 2 de la Empresa para dar cumplimiento a lo determinado -
 3 en la Ley. Atentamente, EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR -
 4 S.A. (f) Lourdes Giler Moreira. Lourdes Giler M. Secretaria
 5 Ad-Hoc. Dejo constancia que con fecha de hoy acepto este
 6 nombramiento y cumplir con los correspondientes Estatutos
 7 y las Leyes. Atentamente, (f) Silvia de Salvador. Silvia
 8 Giler de Salvador. Presidente. Certifico:- que esta -
 9 xerox copia es igual al original. (f) Lourdes Giler -
 10 Moreira. Lourdes Giler M. Secretaria Ad-Hoc. CERTIFICO:-
 11 que la comunicación cuya copia xerox antecede consta -
 12 inscrita con fecha 26 de Mayo de 1.978, en el Registro -
 13 Mercantil bajo el número nueve (9) y anotada en el Repor-
 14 terio General con el número descientes treinta y nueve
 15 (239), Montecristi, Mayo 30 de 1.978. (f) A. San Andrés
 16 A. Esmeralda San Andrés T. Registradora de la Propiedad
 17 Aquí un sello.- CERTIFICO:- que la xerox copia antecede
 18 es igual a su original. Montecristi, Octubre 22 de 1.981.
 19 La Registradora de la Propiedad . (f) A. San Andrés . -
 20 Aquí un sello.- Es copia.-
 21 *****
 22 *****
 23 *****
 24 *****
 25 SE -
 26 OTORGO ANTE M EN FE DE LO CUAL CONFIERO DE SU ORIGINAL
 27 ESTA TERCERA COPIA TESTIMONIO LEGAL QUE SELLO, SIGNO
 28 Y FIRMO EN MONTICRISTI EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGA

CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Dueto

MIENTO Y EN CUATRO FOJAS UTILES.-

EL NOTARIO PUBLICO.-



Carlos D. Palacios M.
CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

En esta fecha y al margen de la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía "EMINSALV, EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S. A", de fecha Octubre veinte y uno de mil novecientos ochenta y uno he tomado nota de su aprobación, mediante resolución 10943 de la Superintendencia de Compañía de fecha 15 de Diciembre de 1.981. DOY FE.-

Montecristi, Diciembre 22 de 1.981.-

EL NOTARIO PUBLICO.



Carlos D. Palacios M.
CARLOS D. PALACIOS M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

En esta fecha y al margen de la matriz de las escrituras públicas de Constitución de la Compañía "EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.", de fechas 27 de Enero y 18 de Febrero de 1.978, siendo la razón que la mencionada Compañía a procedido aumentar el capital y reformar sus Estatutos según escrituras públicas celebradas en esta Notaría el 21 de Diciembre de 1.979 y 21 de Octubre de 1.981, la misma que es aprobada según Resolución número 10943 de fe-



Carlos D. Palacios M.
Notario Público
del
Cantón Montecristi
Manabí - Ecuador

1 cha 15 de Diciembre de 1.981 del señor Superintendente de
2 Compañías.- Doy fé.-

3 Montecristi, Diciembre 22 de 1.981.-

4 EL NOTARIO PUBLICO.



5 *[Firma]*
6 CARLOS D. PALACIOS M.
7 NOTARIO PUBLICO PRIMERO

8 De conformidad con lo dispuesto por el señor Superinten-
9 dente de Compañía mediante Resolución número 10943, de
10 fecha 15 de Diciembre de 1.981, en su artículo cuarto,
11 he sentado razón al margen de la inscripción de a escri-
12 tura de Constitución de la Compañía "EMINSALV, Empresa In-
13 dustrial Salvador S.A.". Que mediante escrituras pú-
14 blicas de 21 de Diciembre de 1.979, y 21 de Octubre de
15 1.981, celebradas ante el Notario Público Primero de este
16 Cantón, la Compañía ha procedido a aumentar el Capital y
17 reformar sus estatutos.

18 Montecristi, Diciembre 23 de 1.981



19 Registradora de la Propiedad,

20 *[Firma]*

21
22 De conformidad con la Resolución número 10943 del señor
23 Superintendente de Compañías de fecha 15 de Diciembre de
24 1.981, en su artículo quinto, e inscrito la escritura
25 pública de Reforma de Aumento de Capital Social de la Com-
26 pañía "EMINSALV Empresa Industrial Salvador S.A. y la su-
27 sodicha Resolución en el Registro Mercantil a mi cargo, ba
28 jo el número diez y siete (17) y anotada en el Reperto-

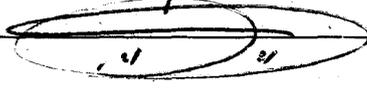
1 rio General con el número mil doscientos noventa, (1.290),
2 en esta fecha Diciembre 23 de 1.981. Queda archivada la
3 segunda copia de la escritura que contiene la Reforma de
4 Aumento de Capital Social y la Compañía Eminsalv Empresa
5 Industrial Salvador S.A., que se hace referencia en líneas
6 anteriores y una copia de la referida Resolución.

7 Montecristi, Diciembre 23 de 1.981



8 La Registradora de la Propiedad

M. Infantes



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28